



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Diario  mx

0

25/10/2023

OPINIÓN



## Poder judicial sin privilegios

**El recorte de los privilegios es y ha sido una de las banderas de este movimiento de transformación. ¿Quién podría estar de acuerdo en mantener lujos y excesos a servidores públicos que ya de por sí cuentan con un salario suficiente?, claro, solo los afectados**

**El recorte de los privilegios es y ha sido una de las banderas de este movimiento de transformación. ¿Quién podría estar de acuerdo en mantener lujos y excesos a servidores públicos que ya de por sí cuentan con un salario suficiente?, claro, solo los afectados. Pero qué han hecho, engañar a las y los trabajadores de este Poder enviándolos como carne de cañón a protestar y defender los intereses de aquellos. Esa es la verdad detrás de la eliminación de los fideicomisos, porque jamás este movimiento les ha arrebatado a las y los trabajadores sus sueldos y prestaciones.**

**Lo que votamos en la Cámara de Diputados la semana pasada y que muy seguramente se aprobará en el Senado de la República en estos días, no es más que la eliminación de trece fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, los cuales no afectan los derechos laborales, pues los aguinaldos, las primas vacacionales, el servicio médico y demás prestaciones, están salvaguardadas y garantizadas.**

**Esos fideicomisos tenían que ver con Pensiones complementarias de magistrados y jueces jubilados; Mantenimiento de casas habitación de magistrados y jueces; Pensiones Complementarias para Mandos Superiores, entre otros, todos ellos, en manos de los ministros de la Corte y a los trabajadores de primer nivel de la Judicatura Federal. ¿Se necesita que un integrante de la SCJN que tiene un salario mensual mínimo de 172 mil 379.31 pesos y un máximo de 175 mil 660 pesos, tengan aparte estas “ayudas”? Por supuesto que no.**

**De acuerdo con la Cuenta Pública de 2018, en promedio se ha utilizado solo el 4.9% de los fondos disponibles en estos fideicomisos, en el 2019 se erogó sólo el 1.15 por ciento de los recursos contenidos en estos ellos. En 2011, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) señaló que menos del 5% de las pensiones “complementarias” de la Corte y el Consejo de la Judicatura salieron de los Fideicomisos, el resto de su respectivo presupuesto fue aprobado por esta Cámara de Diputados, por lo que no hay afectación a los empleados del Poder Judicial.**



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Diario  mx

0

25/10/2023

OPINIÓN

**Es vergonzoso que se manipule a las y los trabajadores de estas entidades, hay absoluto respeto al Poder Judicial pero eso no significa aceptar que malgasten recursos, eso es corrupción, situación que no estamos dispuestos a seguir permitiendo.**

**Las manifestaciones que se llevaron a cabo en Chihuahua capital y Ciudad Juárez por parte de las y los trabajadores, demandando que no se eliminen estos fideicomisos deberían avergonzar a personajes como la Ministra Norma Piña, quien solo busca mantener sus privilegios a costa del bienestar de los mexicanos, pues no acepta ni dialogar ni a acatar una reforma que beneficia a las personas pues ese presupuesto muy seguramente se destinará a programas sociales.**

**A los juarenses, a los chihuahuenses que están siendo engañados con argumentos de que se les recortaran a ellas y ellos sus salarios y prestaciones, les ofrezco un diálogo informativo que les permita revisar bajo qué criterios realizamos esa eliminación sin ningún perjuicio para ellos.**